



**RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 019 -2018-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE**

Lima, 19 ENE. 2018

VISTA:

La Carta s/n de fecha 12 de diciembre de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 076-2009-AG-AGRO RURAL-DE de fecha 06 de octubre de 2009, se designó al Ing. Guillermo Enrique Malpartida Lagos, en el cargo de Jefe de la Agencia Zonal de Concepción – Jauja de la Dirección Zonal Junín del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, el citado profesional ha presentado renuncia al cargo que venía desempeñando, el mismo que se ha visto conveniente aceptar;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y en uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0015-2015-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- ACEPTAR, a partir de la fecha, la renuncia efectuada por el Ing. Guillermo Enrique Malpartida Lagos, en el cargo de Jefe de la Agencia Zonal de Concepción – Jauja de la Dirección Zonal Junín del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura y Riego, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial “El Peruano” y en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL (www.agrorural.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRARIO RURAL - AGRO RURAL

Ing. Agr. Alberto Joo Chang
Director Ejecutivo